

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 29 OCT 2015

N° 293 -2015-SERVIR-PE

**VISTO**, el Informe N° 316-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 166-2015-SERVIR-PE de fecha 27 de mayo de 2015, la señora Karim Jacqueline Pardo Ruiz fue incorporada al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Ministro de Salud, mediante Oficio N° 1057-2015-DM/MINSA, solicitó la asignación de un Gerente Público para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Estadística (Gerente/Directora Ejecutiva de Salud) (sic) de la Entidad a su cargo;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 033-2015 aprobó la asignación de la Gerente Público Karim Jacqueline Pardo Ruiz al cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, dicho cargo de destino fue formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 258-2015-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Formalizar la asignación de la Gerente Público que se señala a continuación a la Entidad y cargo de destino, según el detalle siguiente:



GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Karim Jacqueline Pardo Ruiz	Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadística e Informática	Ministerio de Salud

**Artículo Segundo.-** El vínculo laboral especial con el Ministerio de Salud, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

**Artículo Tercero.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
 JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN  
 Presidente Ejecutivo  
 AUTORIDAD NACIONAL DEL  
 SERVICIO CIVIL

